



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 29-2020 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día veintitrés de mayo de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Capitán y Doctor Carlos Manuel Corieto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23MAY2020.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 28-2020

Se dio lectura al Acta N° 28-2020 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 28-2020.

III. PROPUESTA DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo la propuesta de promoción interna de un Coordinador de Venta y una Asistente de Gerencia General plazas solicitadas por la Gerencia Comercial y la Gerencia General, respectivamente, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Capítulo XI:

ASCENSOS Y TRASLADOS

Art. 55.- Los Ascensos de los trabajadores de una categoría a otra, dentro de su misma plaza, podrán ser acordados por los respectivos jefes, previa autorización de la Gerencia General, tomando en cuenta la eficiencia demostrada, estudios realizados, tiempo y espíritu de servicio, virtudes morales, buena conducta y otros factores que determinen que tienen indiscutible capacidad y mérito.

B. CONSIDERACIONES

Se requiere promover:

1. (01) Coordinadora de Ventas. Esta necesidad de promoción surge a partir de la renuncia de la Coordinadora de Ventas Licda. Katherin Abarca, efectiva a partir del 20MAY2020, por lo que se hace necesario cubrir dicha vacante para mantener el orden y coordinación de las sucursales, por lo que la Gerencia Comercial propone la promoción de la Licda. Rina Marily Asencio, quien actualmente se desempeña como Jefe Regente de Sucursal Matriz.

2. (1) Asistente de Gerencia General. Esta necesidad de promoción surge debido a la necesidad de darle continuidad a los procesos en dicha área, por lo que el señor

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Gerente General da la recomendación de promover a la Licda. Cristina Cristabel Elizondo Tejada, para el puesto de Asistente de Gerencia General, la cual ha estado vacante desde 30JUN018.

C. PROPUESTA DE PROMOCIÓN DE PERSONAL

1. La Gerencia Comercial, requiere la contratación de una (01) persona para ejercer la función como Coordinador de Ventas, plaza permanente, con un salario mensual de US\$ 845.00.

Perfil del puesto: Licenciatura en Químico y Farmacia y/o afines, 2 o más años de experiencia.

Nombre candidato	Evaluación Global
Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública	8.3

2. La Gerencia General, requiere la contratación de una (01) persona para ejercer la función como Asistente de Gerencia General, plaza permanente, con un salario mensual de US\$ 650.00.

Perfil del puesto: De 1 a 3 años como asistente de gerencia o cargos de responsabilidad

Nombre candidato	Evaluación Global
Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública	8.3

D. CONCLUSIONES

1. Es necesario contar con un Coordinador de Ventas, para garantizar el buen funcionamiento de las sucursales a través de la buena administración y apoyo a las sucursales para poder obtener la satisfacción total del servicio de calidad ofrecido a los clientes.

2. Es necesario contar con una Asistente de Gerencia General, para garantizar el cumplimiento de todos los procesos en dicha área, así como brindar apoyo oportuno y eficiente.

E. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorización para la promoción de la Licda, Rina Marily Asencio de González, para desempeñar el cargo de Coordinador de Ventas, de acuerdo a lo propuesto por la Gerente Comercial en base a la experiencia, resultados de evaluaciones y buena actitud, con un salario mensual de US\$ 845.00.

2. Autorización para la promoción de la Licda. Cristina Cristabel Elizondo para desempeñar el cargo de Asistente de Gerencia General, de acuerdo a lo propuesto por el

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



señor Gerente General en base a su experiencia demostrada, resultados de evaluaciones y buena actitud, con un salario mensual de US\$ 650.00.

3. Autorización para que la Gerencia Comercial y la Gerencia General informen mediante memorándum al Departamento de Talento Humano, cinco días antes de cumplir el período de prueba, si la persona contratada cumple o no con las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA.

4. Autorización para que el Departamento de Talento Humano elabore los respectivos contratos, a partir del 01 de junio del 2020 con nuevo cargo y nuevo salario; asimismo en el caso de la Licda, Rina Marily Asencio, se nombre en funciones a partir del 21MAY020.

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la promoción interna de la Licda. Rina Marily Asencio de González para desempeñar el cargo de Coordinador de Ventas de acuerdo a lo propuesto por la Sra. Gerente Comercial en base a la experiencia, resultados de evaluaciones y buena actitud, con un salario mensual de US\$ 845.00.

b. Autorizada la promoción interna de la Licda. Cristina Cristabel Elizondo Tejada para desempeñar el cargo de Asistente de Gerencia General de acuerdo a lo propuesto por el Sr. Gerente General en base a la experiencia demostrada, resultados de evaluaciones y buena actitud, con un salario mensual de US\$ 650.00.

c. Autorizado que la Gerencia General y la Gerencia Comercial informen mediante memorándum al Departamento de Recursos Humanos, cinco días antes de cumplir el período de prueba, si las personas promovidas cumplen o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si pueden continuar laborando con CEFAFA.

d. Autorizado para que el Departamento de Talento Humano elabore los contratos del personal promovido a partir del 01 de junio del 2020 con nuevo cargo y nuevo salario; asimismo en el caso de la Licda, Rina Marily Asencio, se nombre en funciones a partir del 21MAY020.

IV. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONTINUIDAD DEL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL FARMACÉUTICO (SICOFAR-WEB)

El Sr. Jefe de Tecnología y Sistemas presentó al Consejo Directivo, la propuesta de contratación de los servicios de consultoría para la continuidad del desarrollo del Sistema Integral de Control Farmacéutico (SICOFAR-WEB), la cual estaba conformada según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

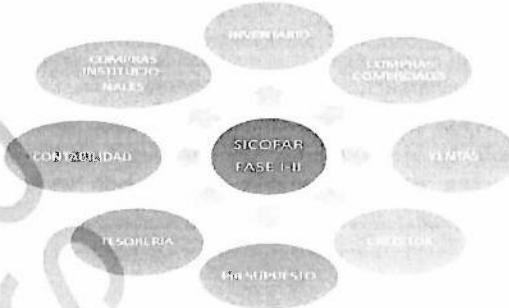
CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. MÓDULOS DEL ERP



B. CRONOGRAMA DE DESARROLLO

No.	FASE/ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				OBSERVACIONES
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
FASE I																										
1	Inducción (conocer procesos) (Detallar todas las actividades)																									
2	Completar desarrollo de procesos (Detallar todos los procesos a programar, ampliar, validar y/o corregir).																									
3	Completar reportaría (Detallar todos los reportes)																									
4	Niveles de acceso (seguridad) (Detallar todas las tareas, coordinar con Opto. De Tecnología y Gerencias).																									
5	Incorporar auditoría BD (Detallar todas las actividades y procesos que tendrán auditoría)																									
FASE II																										
1	Configurar impresoras (ambiente prueba)																									
2	Realizar pruebas en ambiente controlado. Para todos los módulos. (Detallar todas las tareas). (Debe considerarse pruebas de acuerdo a proceso secuencial de cada módulo: Compras, Inventario, Facturación, Créditos, Contabilidad y Presupuesto). NOTA: El módulo de Presupuesto será desarrollado con personal de CEFAFA e integrado a la FASE I.																									
FASE III																										
1	Capacitación de personal (Detallar actividades).																									
2	Implementación módulos Fase I (Detallar actividades).																									
3	Elaboración de manuales																									
4	Transferencia Tecnológica a personal de CEFAFA (Detallar actividades).																									

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. CONTINUIDAD DE DESARROLLO

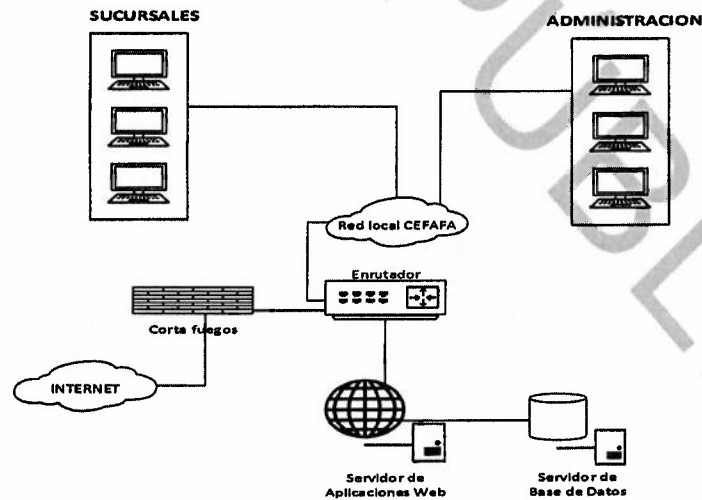
Presupuesto disponible: \$70,000.00

- 1. FASE I: Módulos implementados (75%)**
Compras comerciales
Inventario
Créditos
Facturación
- 2. FASE II: Módulos implementados (30% - 40%)**
Tesorería
Contabilidad
Compras institucionales

D. ESPECIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA

1. Realizar control de calidad en cada uno de los módulos.
2. Recolectar y documentar la información sobre procesos adicionales.
3. Incorporar funcionalidades para el control de acceso a cada una de las opciones de los diferentes módulos.
4. Implementar métodos que permitan realizar auditorías a nivel de base de datos.
5. Plan de capacitación de personal de usuarios.
6. Plan de transferencia tecnológica.
7. Implementación de módulos en áreas administrativas y en salas de venta (en forma progresiva).

E. ARQUITECTURA DE FUNCIONAMIENTO



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



F. FORMA DE PAGO

1. **PRIMER PAGO (15%):** Previa presentación y aprobación del "Documento de Análisis, Determinación de Requerimientos y Diseño de la solución propuesta".
2. **SEGUNDO PAGO (30%):** Entrega funcional de los Módulos: Compras comerciales, Inventario, Facturación y auxiliar de créditos.
3. **TERCER PAGO (20%):** Entrega funcional de los Módulos: Tesorería, Contabilidad y Compras Institucionales.
4. **CUARTO PAGO (35%):** Capacitación a usuarios, Transferencia tecnológica y Manuales.

G. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Requisitos técnicos para ser evaluados.

- a. Descripción curricular del personal.
- b. Propuesta técnica con metodología, plan de trabajo y cronograma.
- c. Nota compromiso de prestar el servicio en el plazo solicitado.
- d. Nota compromiso para prestar servicio 3 meses posterior a la finalización de la consultoría.
- e. Constancias de trabajo de los servicios de trabajo similares a los solicitados, durante los últimos 5 años.

2. Metodología para la evaluación criterios.

Tipo de Evaluación	Valoración	
	Evaluación legal	Cumple
Constancia de visita técnica	Cumple	No Cumple
Evaluación técnica	70	Puntos
Evaluación económica	30	Puntos
TOTAL	100	PUNTOS

3. Evaluación Técnica. Personal Requerido.

Personal clave	Perfil académico mínimo requerido	Experiencia	Funciones principales
Gerente (1)	Profesional de Administración de empresas, de ingeniería industrial, informática o afines	Al menos 2 años de experiencia en proyectos como el requerido.	Velar por el cumplimiento del contrato y por la presentación de los productos de la servicio oportunamente

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Personal técnico Analista programador (4)	Ingeniero de sistemas o Licenciado/a en Informática/Sistemas o Ciencias de la Computación.	2 años o más de experiencia en análisis y desarrollo de sistemas. Experiencia en desarrollo o administración de aplicaciones con base de datos MySQL. Desarrollo de aplicaciones JAVA con Framework JSF e Hibernate-JPA. Experiencia en utilización de herramientas de control de versiones. Experiencia en desarrollo web MVC, HTML, CSS y JavaScript.	Análisis, y diseño del sistema, documentación y pruebas.
Personal Técnico para implementación de sistemas(2)	Técnico/Ingeniero de Sistemas o Licenciado/a en Informática/Sistemas o Ciencias de la Computación.	1 o más años de experiencia en implementación de sistemas.	Capacitación y soporte a usuarios en el proceso de implementación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4. Evaluación Técnica. Criterios de Evaluación.

1. Experiencia de la Firma	20 Puntos
1.1 Experiencia mínima de 3 años en desarrollo de software	10 puntos
1.2 Número de contratos desarrollados de similar complejidad y monto en los últimos cinco años	10 puntos
2. Metodología, plan de trabajo y organización	80 Puntos
2.1 Metodología de trabajo	10 puntos
2.2 Plan de trabajo y cronograma	10 puntos
2.3 Calificación del personal Gerente del Proyecto	20 puntos
2.4 Calificaciones del personal clave propuesto para el análisis y desarrollo Web de la contratista.	30 puntos
2.5 Calificaciones del personal clave propuesto para la implementación del pilotaje	10 puntos
Total puntos	100 puntos

5. Evaluación Técnica. Asignación de puntos.

Experiencia de la ofertante = 20 puntos

Criterio	Descripción	Puntos
1.1 Experiencia	A. Experiencia mayor a 3 años en trabajos de desarrollo de software	10
	B. Experiencia de 2 a 3 años en trabajos de desarrollo de software	5
	C. Experiencia menor a 2 años trabajos de desarrollo de software.	0
1.2 Número de contratos de desarrollo de software en los últimos cinco años.	A. Tres o más contratos ejecutados en desarrollo de software de similar complejidad y monto	10
	B. Dos contratos ejecutados en proyectos de similar complejidad y monto	5
	C. Un contrato ejecutado de similar complejidad y monto	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizado por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier relación, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



6. Metodología para la Evaluación Económica

Ejemplo:

$$\$20,000.00 = 30$$

$$(\$20,000.00/\$21,000.00) \times 30 = 28.57$$

$$\$20,000.00/\$22,000.00 \times 30 = 27.27$$

Ofertas	Puntos	Lugar
\$20,000.00	30.00	1*
\$21,000.00	28.57	2*
\$22,000.00	27.27	3*

7. Seguimiento y Control de Avances.

a. El personal de programadores, podrá permanecer en las instalaciones de CEFAFA, en horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes, bajo la modalidad de Outsourcing presencial.

b. Se realizarán reuniones cada 8 días calendario, para realizar demostraciones de funcionamiento y verificar los avances.

c. Se llevará un control de los retrasos surgidos y los motivos que lo ocasionaron, con el fin de evaluar soluciones y cumplir con los tiempos estipulados.

d. La contratista deberá capacitar al personal técnico informático de CEFAFA (3 personas) con responsabilidades de uso, nuevos desarrollos, instalación, configuración y soporte del sistema.

H. RECOMENDACIONES

a. Se aprueben los Términos de Referencia y especificaciones técnicas propuesto para el proceso de contratación de la empresa consultora.

b. Se autorice el inicio del proceso de contratación de la empresa consultora.

c. Se asigne a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI) para dar seguimiento al proceso de contratación de la empresa consultora.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y da por aceptada la propuesta de Contratación de los servicios de consultoría para la continuidad del Desarrollo del Sistema Integral de Control Farmacéutico (SICOFAR-WEB), no obstante, previo a autorizar el inicio del proceso, el Departamento de Tecnología y Sistemas deberá tomar en cuenta la siguiente recomendación:

Incluir como parte de los aspectos a evaluar en las ofertas, el tiempo de entrega del producto terminado, en el sentido de valorar la finalización del programa en el menor tiempo posible, cumpliendo con las demás especificaciones técnicas solicitadas

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.


CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA




No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de mayo del dos mil veinte y como constancia firmamos conformes.


MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE


FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO


CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
CAPITAN Y DOCTOR
PRIMER VOCAL


ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

